

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 1 de 5			

Fecha Informe:	13 de octubre de 2023	Fecha de seguimiento	julio-septiembre de 2023
Proceso / Procedimiento auditado:	Procesos Estratégicos: Gestión del Sistema de Desempeño Institucional (Dirección General, Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Administradores de trámites SUIT). Procesos de Apoyo: (Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Gestión de Tecnologías de Información). Procesos Misionales: Gestión Apoyo Clínico (Gestión a Usuarios).		
Objetivo general del seguimiento:	Presentar los resultados del seguimiento sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020 e Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).		
Alcance del seguimiento:	Verificar cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional e Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), correspondiente al tercer trimestre de 2023. Así mismo, seguimiento a hallazgos del informe anterior.		
Criterios:	Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020 e Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).		
Metodología empleada:	Verificación en página web del Instituto, link de Transparencia, sobre publicación y actualización de la información prevista en la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional e Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).		
Responsable del seguimiento:	Sandra Bibiana Aparicio Gómez, Profesional Especializado, Oficina Control Interno.		

HALLAZGOS

En desarrollo de su función y rol de Evaluación y Seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó durante el tercer trimestre 2023 seguimiento sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional e Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

La citada Resolución define los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 al igual que los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

Dicha labor se soportó en la revisión de la página web del Instituto, con el fin de obtener evidencia de publicación de la información, tal como lo establece las referidas disposiciones legales en los siguientes términos:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSÍ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 2 de 5			

" Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de Transparencia y acceso a información pública".

Es de anotar que en la labor de seguimiento se revisó en el link de Transparencia los siguientes aspectos: (1) Criterios para la estandarización de contenidos e información, (2) Accesibilidad web, (3) Seguridad digital, (4) Datos abiertos y (5) Formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF).

- Anexo N°1 "Directrices de accesibilidad web"
- Anexo N°2: "Estándares de publicación y divulgación información"
- Anexo N°3: "Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital"
- Anexo N°4: "Requisitos mínimos de datos abiertos"

Así mismo, se realizó seguimiento a la totalidad de ítems de información (227) de la matriz, Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), de la Procuraduría General de la Nación.

La Oficina de Control Interno reconoce la labor adelantada por el Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento en página Web del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en cuanto al registro de Servidores Públicos y en especial el de Contratistas, dado que en años anteriores no se disponía de la citada información.

SEGUIMIENTO HALLAZGOS INFORME ANTERIOR (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023)

❖ En la siguiente tabla se registra la información que continúa sin actualizar:

INFORMACIÓN PARA PUBLICAR	HALLAZGOS	ARTÍCULO DE NORMA	INFORMACIÓN POR ACTUALIZAR
1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	Se evidencia que la información registrada se encuentra desactualizada	Art. 9 Ley 1712 de 2014, Art. 2.1.1.2.1.4 Decreto 1081 de 2015 y Art. 2.4.2 Menú nivel 2 numeral 1.5 Anexo 2 Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).	Esta información deberá estar actualizada cada vez que ingrese o se desvincule un servidor público, empleado o contratista La Oficina Control Interno observó que la información registrada en el Directorio de Servidores Públicos y Contratistas no está actualizada. (Ingreso, retiros, traslados de Grupos) Responsable: Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano En consecuencia, CONTINUA EL HALLAZGO

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GSÍ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 3 de 5			

1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	Se evidencia que la información registrada se encuentra desactualizada	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014. Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).	Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias, extensiones, correos La Oficina Control Interno observó que la información registrada en el Directorio Institucional no está actualizada. (Ingreso, retiros, cargos, traslados de áreas) Responsable: Grupo Gestión de Soporte Redes y Hardware En consecuencia, CONTINUA EL HALLAZGO
---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia Oficina Control Interno.

HALLAZGOS PRESENTE INFORME (TERCER TRIMESTRE 2023)

A continuación, se presenta la información pendiente por actualizar, observada en el seguimiento con corte 30 de septiembre de 2023:

- **HALLAZGO No 1:** La Oficina de Control Interno evidenció en el subnivel 1.5 Directorio de Servidores Públicos que la información publicada en página Web del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) de servidores públicos y contratistas, se encuentra desactualizada, así:

- ✓ (21) funcionarios pendientes de registrar su ingreso en página Web de Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) correspondiente a 3% de la planta.
- ✓ (31) contratistas pendientes de registro en (SIGEP) equivalente a 34% del total de contratistas.

Es de anotar que (6) funcionarios pendientes por registrar corresponden a Trabajadores Oficiales de años anteriores (1993 a 2004) por temas de asignación salarial, (13) funcionarios correspondientes a la Subdirección General de Atención Médica y Docencia, (1) funcionario de la Subdirección General de Gestión Administrativa y Financiera y (1) funcionario de la Subdirección General de Investigación, Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención.

En relación con contratistas, se evidenció total de 92 con el siguiente detalle: 63% de contratistas se encuentran registrados (58), el 3% son funcionarios (Médicos) que están realizando rural y 34% pendientes de vinculación (31), proceso que depende de que el contratista registre la Hoja de Vida en (SIGEP).

De otra parte, se evidenció diferencia entre el registro por el Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano y lo evidenciado en página Web del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en servidores públicos y contratistas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GS-IP10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 4 de 5			

- **HALLAZGO No 2:** En cuanto al Directorio Institucional publicado en página web, se evidenció archivo con fecha de actualización 27 de septiembre de 2023, y publicado el 6 de octubre de 2023, el cual no incluye novedades como traslados de personal entre áreas, cargos que no corresponden con el servidor que lo desempeña, retiro de servidores públicos, información incompleta de servidores área jurídica y correos.

De otra parte, se cumplió con el diligenciamiento y envío a la Procuraduría General de la Nación de la Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) por parte de la Oficina de Control Interno con fecha 8 de agosto 2023, con base en la información publicada en la página Web del Instituto, dando como resultado 100% de los ítems cumplido, no obstante, la información requiere ser actualizada periódicamente y/o cada vez que se presenten novedades con el fin de la citada información sea útil para los usuarios.

CONCLUSIONES

Con base en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, correspondiente al tercer trimestre de 2023, se concluye que el Instituto cumplió con la publicación y actualización de la información prevista en la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015 y Resolución 1519 de 2020, Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), excepto por los hallazgos descritos en el presente informe.

- La Oficina de Control Interno evidenció con corte a 30 de septiembre de 2023, información desactualizada del Directorio de servidores públicos y contratistas, publicada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
- El Directorio Institucional publicado en página web con fecha 27 de septiembre 2023, no incluye novedades de personal (retiros), pendientes de registrar y actualizar traslados entre áreas, cargos de funcionarios, extensiones incompletas de funcionarios en áreas.

RECOMENDACIONES

- ❖ Gestionar subsanación de hallazgos que aún continúan, registrados en el presente informe en la columna de Información por actualizar.
- ❖ Verificar y actualizar la información registrada en la página Web de Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), de los Servidores Públicos, de tal forma que sea concordante con la información registrada por el Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Así mismo, el registro de Contratistas.
- ❖ Indagar ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) sobre la diferencia presentada entre lo registrado por el Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano y lo evidenciado en página Web del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con el fin de identificar y decidir frente a la diferencia observada.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	3
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-04-2023
Página 5 de 5			

- ❖ Solicitar y recordar a los servidores público y contratistas del Instituto mediante Circular o Memorando el deber de diligenciar y actualizar la hoja de vida en SIGEP, de tal forma que el Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano registre la respectiva vinculación de la totalidad de servidores público y contratistas al Instituto y dar así cumplimiento a la normatividad vigente en la materia (Ley 1712 de 2014, Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)).
- ❖ Revisar y actualizar la información registrada en Directorio Institucional y publicada en el link de Transparencia del sitio web institucional, para lo cual es necesario realizar trabajo colaborativo con el apoyo de las áreas y en especial del Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano en lo referente a ingresos y retiro de servidores públicos.
- ❖ Publicar en el link de Transparencia del sitio web institucional la información de la supervisión de contratos en el mes siguiente a su ejecución, de tal forma que en la citada página se pueda evidenciar los certificados en el respectivo mes de publicación.
- ❖ Gestionar, publicar y actualizar por parte de cada responsable de Proceso/ Procedimiento, Grupo y/o Área en coordinación con Comunicaciones la información mínima detallada en la página principal del sitio web oficial, en la sección particular identificada con el link de Transparencia y Acceso a Información Pública, tal como lo dispone la Resolución 1519 de 2020 (Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación) y sus (4) anexos, en armonía con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).

Elaborado por: Sandra Bibiana Aparicio Gómez Profesional Especializado	Aprobado por: Buenaventura Orduy Burgos Jefe Oficina Control Interno
---	---

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE OYM
1	31-12-2016	Versión inicial del documento	Administrador del Sistema Tms
2	28-06-2019	Se realiza la revisión del documento, se actualiza por vigencia	Paula Andrea Salamanca Medina
3	28-04-2023	El documento no presenta cambios en su contenido y estructura, se requiere actualizar por vencimiento de la vigencia.	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE
DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina de Control Interno	Dependencia:	Oficina de Control Interno
Fecha:	25-04-2023	Fecha:	28-04-2023	Fecha:	28-04-2023